

Bases Concurso

“Actualiza tus Datos Telsur”

En Valdivia, Chile, a 25 de Julio de 2022, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., rol único tributario 90.299.000-3, en adelante “Telsur”, domiciliada en San Carlos N° 107, comuna y ciudad de Valdivia, establece las siguientes bases y condiciones que regularán el concurso denominado “Actualiza tus Datos Telsur”:

PRIMERO: DESCRIPCIÓN

Con el concurso Actualiza tus Datos Telsur, la compañía ha implementado una campaña en que los participantes deben actualizar los datos correspondiente al correo electrónico y teléfono de contacto en la sucursal virtual de Telsur, ingresando a la página web www.telsur.cl, y así participarán por una gift card de \$100.000 (cien mil pesos) de Dcanje, que se sorteará entre 3 clientes.

SEGUNDO: PREMIO

Existirán 3 ganadores del concurso y el premio será 1 gift card de \$100.000 pesos para cada ganador (canjeable por puntos Dcanje que te permite acceder a una gran variedad de tiendas, productos o experiencias). El premio se sorteará entre todos los clientes que hayan realizado la actualización de sus datos personales a través de la sucursal virtual de Telsur, dentro de la vigencia de este concurso.

TERCERO: REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Para concursar, cada Cliente deberá cumplir con las condiciones que se indican a continuación:

- Actualizar sus datos en la sucursal virtual de la página web de Telsur, www.telsur.cl.
- Ser titular de los servicios contratados con Telsur.
- Tener activos los servicios de Telsur, al momento de efectuarse el sorteo.
- No podrán acceder al premio quienes, habiendo actualizado sus datos dentro del plazo señalado, se encuentren en mora de pago de los servicios o hubieren requerido la baja del servicio antes de efectuarse el sorteo.



Una vez verificado que el ganador cumple con todos los requisitos descritos, se le notificará, a los datos que actualizó en la sucursal virtual de Telsur. Luego de transcurridos quince (15) días hábiles de realizado el sorteo, y en caso de no poder contactar al ganador o simplemente por no existir respuesta alguna del ganador, Telsur podrá realizar un nuevo sorteo o declarar desierto el concurso.

CUARTO: DIFUSIÓN.

El concurso será comunicado en las cuentas de Facebook y Instagram de Telsur.

Las presentes bases serán publicadas en la página web www.telsur.cl.

QUINTO: CONDICIONES DE DESCALIFICACIÓN.

Telsur podrá descalificar a los participantes que hayan realizado actualización de datos con información inválida, o que no hubiere ingresado los datos de contacto (correo electrónico y número telefónico de contacto).

SEXTO: VIGENCIA.

El concurso tendrá una vigencia desde el 01 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

Telsur, se reserva el derecho para poner término anticipado al concurso, lo que será informado a los participantes por medio del sitio www.telsur.cl, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos, ni de terceros.

SÉPTIMO: FECHA Y LUGAR DE ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

La elección de los ganadores se realizará el 05 de septiembre de 2022, entre todos los clientes que hayan realizado la actualización de sus datos en la Sucursal Virtual de Telsur en las fechas ya definidas. El sorteo será aleatorio, igualando con ello las probabilidades de éxito para todos los clientes registrados en el concurso.

OCTAVO: USO DE LAS IMÁGENES Y RESERVA DE DERECHOS.

A su discreción Telsur podrá hacer entrega pública o privada de los premios. Los ganadores, desde ya prestan su consentimiento para colaborar y ponerse a disposición de Telsur en caso de que sea necesario, para la toma de fotografías o videos online, entre otros, que certifiquen la entrega de los premios o para fines publicitarios.

El solo hecho de que una persona reciba un premio de este concurso habilitará a Telsur para divulgar su imagen y su nombre como ganador para fines publicitarios de la compañía.



El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación sin reservas de las presentes bases de la promoción y de esta cláusula en particular.

No podrán participar en el sorteo dirigido a clientes, los funcionarios O dependientes de Telsur.

NOVENO: ENTREGA DEL PREMIO.

Los clientes ganadores del sorteo serán notificados vía e-mail y se hará entrega del premio (Gift Card) a través de este mismo medio, adjuntando manual de dcanje.com con los pasos para poder hacer uso de su premio.

DÉCIMO: OBLIGACIÓN DE LOS CONCURSANTES Y GANADORES.

Por el solo hecho de participar en el concurso, todos los participantes deberán observar y ajustarse a las Bases del presente Concurso, siendo manifestación de encontrarse de acuerdo y conformes tanto con la difusión propia del concurso, como de todas las características técnicas, legales y comunicacionales de la aplicación Instagram y Facebook.

El ganador, autoriza irrevocablemente, de conformidad a la Ley N° 19.628 a Telsur para publicar y difundir su nombre. Observar esta condición resulta esencial para poder recibir el premio obtenido, ya sea directamente o, a través de su respectivo representante. Lo anterior, con el objeto de hacer de público conocimiento el resultado del concurso, y la debida transparencia, sin que por tal razón, se genere o pueda hacer exigible reclamo alguno a Telsur.

La inobservancia de cualquier obligación, requisito o condición establecida en las presentes Bases, por parte de un participante, implicará su exclusión del concurso y la renuncia al premio en forma irrevocable, sin responsabilidad alguna para **Telsur**.

DÉCIMO PRIMERO: OTRAS DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier situación relacionada con la interpretación de estas bases será resuelta o dirimida, por **Telsur**. Si por cualquier causa no prevista por los organizadores del concurso estas bases debieren ser modificadas, los organizadores notificarán tal modificación en las páginas www.telsur.cl, y en la cuenta Facebook y Instagram.

Telsur se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia, a través del sitio web **www.telsur.cl**.

La participación en el concurso y/o cobro del premio, implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por **Telsur** en el presente concurso, implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la no obtención del premio obtenido.